



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 11 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0577

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

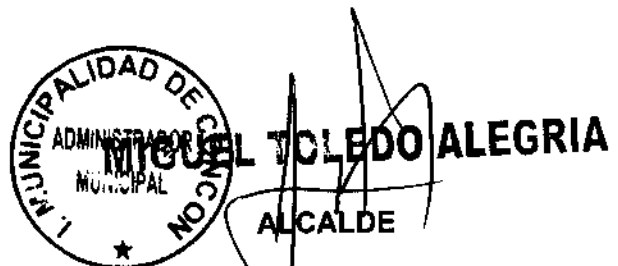
- 1.- Ingreso Oficina de Partes N°635 de fecha 23/02/2022, con carta de Marisol Orietta Rojas Castro.
- 2.- Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 09/03/2022.
- 3.- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N° 0329900043, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Marisol Orietta Rojas Castro**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], respecto de la deuda que mantiene vigente la contribuyente por el periodo entre el 31 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2021 por una suma total neto de \$158.699 más reajuste e intereses que da un total de \$224.048 al mes de marzo 2022. //

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3